



CONVOCATORIA PÚBLICA CP01-2020 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 23 de mayo de 2020 la siguiente convocatoria pública:

CP01-2020. OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales, propuestos por la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de condiciones, se publica el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas en los proyectos 1, 2, 3 y 4 de la convocatoria.

En primer lugar, se enlistan las propuestas no admitidas por la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta fueron presentadas antes de la expedición de la ADENDA 2 que modificó el cuestionario del proceso:

OFERTA NO ADMITIDA	
PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE
1- ARTE Y CULTURA	FUNDACIÓN NATIBO
4- CONFINADOS	RST PRODUCCIONES SAS

Lo anterior con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente mediante Concepto 4201814000005122 – Presentación de la oferta luego de la expedición de una Adenda en un Proceso en el SECOP II, en el que se determina:

*"(...) Cuando la adenda modifique el cuestionario del pliego de condiciones, **el oferente debe retirar la oferta presentada antes de la Adenda y presentar una nueva oferta aplicando los cambios incorporados por la Entidad**, o aun cuando la Adenda no implique modificaciones para la oferta se debe seguir el mismo procedimiento. De lo contrario cuando la Entidad Estatal publique la lista de oferentes la oferta no quedará consignada en este y la Entidad no podrá tenerla en cuenta y seleccionarla para celebrar el contrato correspondiente.*

Al realizar Adendas o modificaciones al pliego de condiciones, los formularios del SECOP II cambian, la plataforma en el momento de generar el contrato electrónico extrae los datos de la oferta ganadora del último formulario generado por la Entidad mediante Adenda, si el proveedor no realiza la aceptación de dicha adenda en los términos descritos en la Guía para presentar ofertas en SECOP II, no existirá una integridad de datos y el contrato no puede ser suscrito.

(...)



CONVOCATORIA PÚBLICA CP01-2020 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



*La Entidad Estatal deberá informar **que el proponente que presentó su oferta antes de una modificación del proceso contractual no puede ser adjudicatario del proceso contractual, ya que se tiene como no presentada, en el informe de evaluación.** Toda vez que, por medio del informe de evaluación la administración da a conocer a los proponentes la evaluación que realizó a cada una de las ofertas.*

Lo anterior encuentra justificación en que la presentación de ofertas en SECOP II debe seguir las reglas del pliego de condiciones y los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente para el correcto funcionamiento de SECOP II. Lo anterior busca que el oferente comprenda y acepte los cambios incorporados por la Entidad Estatal al pliego de condiciones, teniendo en cuenta la obligatoriedad de la oferta que presenta se realiza con base en ellos.”

Revisado el concepto anterior y al efectuar una verificación de la plataforma respecto de las ofertas anteriormente mencionadas, en efecto se observa el mensaje de alerta del sistema que indica que las ofertas fueron presentadas con anterioridad a la modificación del proceso de contratación y no fueron retiradas y nuevamente presentadas como indica el concepto, situación que obliga a Canal Capital a declarar que las ofertas presentadas por la FUNDACIÓN NATIBO y por RST PRODUCCIONES SAS, **NO PUEDEN SER ADJUDICATARIAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Oferta presentada antes de la modificación del proceso.

Información general

Nombre de la oferta: CP01-2020 PROYECTO NO FICCIÓN ARTE Y CULTURA FUNDACION NATIBO
Número del proceso: CP01-2020
Tipo: Total
Estado: En análisis
Proveedor: NATIBO
Número de documento: 8301217427
Responsable: FUNDACION NATIBO

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta	Dentro del plazo	Abierto	26 días de tiempo transcurrido (15/01/2020 11:07:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



CONVOCATORIA PÚBLICA CP01-2020 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



Oferta presentada antes de la modificación del proceso.

Información general

Nombre de la oferta: CONFINADOS SERIE DE FICCIÓN
Número del proceso: CP01-2020
Tipo: Total
Estado: En análisis
Proveedor: RST COLOMBIA, Bogotá
Número de documento: 900550327
Responsable: Glora Vega

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta	Dentro del plazo	Abierto	9/07/2020 2:12:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Lotes

Número de lote	Nombre	Lotes contestados
----------------	--------	-------------------

A continuación, se enlistan las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones.

LOTE	PROPONENTE	NIT	PROPUESTA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	REQUERIMIENTO TÉCNICO	REQUERIMIENTO FINANCIERO	REQUERIMIENTO JURÍDICO	ESTADO
1- ARTE Y CULTURA	FAHRENHEIT FILMS SAS	900.839.792-1	DESDE MI VENTANA	60				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	UNIÓN TEMPORAL ENCUARENTENA RTE RESPETANDO LAS DISTANCIAS	860.034.318-3	RESPLANDORES INESPERADOS	56				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	PIXEL MEDIA SAS	900.496.759-4	NO ES TAN FÁCIL COMO SE VE, NI TAN DIFÍCIL COMO PARECE	53				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	CAMINO SAS	901.071.099-0	CREATURAS COVIDIANAS: arte en tiempos de pandemia	74	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	PROMEDIOS COOPERATIVA	900.095.470-0	ARTE AC/DC(ANTES	58				NO SUPERA PUNTAJE

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 5 • PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea Gratuita de Atención al Cliente a nivel nacional N° 01-8000-119555 y en Bogotá 3-130396



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



	MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO		DEL COVID DESPUÉS DEL COVID)					MÍNIMO
	VELOURIA MEDIA SAS	830.126.881-5	ENTRE TIEMPO	82	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
	CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA	800-032-326-5	DESTAPABOCAS	78	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA.	900.517.073-2	EMIGRARTE	55				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	CONSORCIO QUINTO COLOR-CM&	900.205.364-1	BISAGRA	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL LA FAMILIA	NAD 226632-0	A TRAVÉS DE LA VENTANA	85	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2- LOS ANIMALES (*)	3DA2 ANIMATION STUDIOS SAS	900.637.973-0	BOGOTÁ-ZOO	59				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	UNION TEMPORAL DILETANTE-LA PIRAGNA ÉPICA	900.429.296-0	ALFA	80	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3- TÍTERES CIUDADANOS (*)	LULOFILMS SAS	900.151.525-7	TÍTERES CIUDADANOS HABITANTES DEL PLANETA	52	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	ECHANDO GLOBOS SAS	900.762.297-4	El remanso II, unidad residencial.	0				RECHAZADO. 5.6.20. Cuando el precio de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado
4- CONFINDOS	LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN SAS	830.143.621-9	CONFINADOS	79	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	ALIBI FILMS SAS	901.073.420-1	CONFINADOS-FABULOSAS OSCURAS DEL CONFINAMIENTO	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	VIRTUAL TELEVISIÓN LIMITADA	830.041.621-0	NUNCA ES TARDE	55				NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
	DRAMAX SAS	900.370.852-1	INTERIORES	74	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	FILMAWA SAS	900.842.171-9	RELATOS AISLADOS	0				RECHAZADO. 5.6.20. Cuando el precio de la propuesta sobrepase el presupuesto



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP01-2020
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



								oficial estimado
RHAYUELA FILMS S A	830.004.673-6	CONFINADOS	0					RECHAZADO. - 5.6.20. Cuando el precio de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado
RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA.	830.052.555-1	CONFINADOS	61					NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO
INMOV SAS	802.013.501-4	CUARENTONES	0					RECHAZADO. 5.6.20. Cuando el precio de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado

Se adjuntan las matrices de verificación correspondientes a cada área, en las que se detallan los requisitos a subsanar, en los casos en que procede.

De igual manera se adjuntan la matrices de evaluación son los conceptos y calificación de cada uno de los criterios ponderable.

Cordialmente,

CANAL CAPITAL